

ENMIENDA N° 2

San Salvador, 29 de abril de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa y Proyectos de Inversión, según lo establecido en el numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y de conformidad al numeral 10. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES de la SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN-COMPARACION DE PRECIOS, informa a todas las personas que obtuvieron el documento de Comparación de Precios para el Proceso No. RES-COVID-48-CP-O-MINSAL, denominado "AMPLIACIÓN DE LABORATORIOS PARA IMPLEMENTAR ÁREAS DE BACTERIOLOGÍA UBICADAS EN UNIDADES DE SALUD DE SONSONATE, MARIE CURIE DE COJUTEPEQUE, MERCEDES UMAÑA, JUCUAPA, PUERTO DE LA LIBERTAD Y ENF. ZOILA TURCIOS DE JIMÉNEZ EN LA UNIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE SELECCIÓN, PREPARACIÓN Y SALA DE ESPERA EN UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS DE SANTA TECLA", que se ha realizado modificación al documento, producto de las consultas efectuadas por los posibles oferentes como se detalla a continuación:

N°	Texto según solicitado	Modificación								
1	<p>Plan de oferta. CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE SELECCIÓN "TRIAGE", PREPARACIÓN Y ESPERA GENERAL DE PACIENTES UNIDAD DE SALUD INTERMEDIA DOCTOR ALBERTO AGUILAR RIVAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.</p> <table border="1"> <tr> <td>3.05</td> <td>Compactación con suelo cemento en proporción 20:1 en áreas de piso, incluye el suministro y acarreo del material. Espesor 0.20 m.</td> <td>21.00</td> <td>M3</td> </tr> </table>	3.05	Compactación con suelo cemento en proporción 20:1 en áreas de piso, incluye el suministro y acarreo del material. Espesor 0.20 m.	21.00	M3	<p>Plan de Oferta. CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SELECCIÓN "TRIAGE", PREPARACIÓN Y ESPERA GENERAL DE PACIENTES UNIDAD DE SALUD INTERMEDIA DOCTOR ALBERTO AGUILAR RIVAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.</p> <table border="1"> <tr> <td>3.05</td> <td>Compactación con suelo cemento en proporción 20:1 en áreas de fundaciones.</td> <td>6.00</td> <td>M3</td> </tr> </table>	3.05	Compactación con suelo cemento en proporción 20:1 en áreas de fundaciones.	6.00	M3
3.05	Compactación con suelo cemento en proporción 20:1 en áreas de piso, incluye el suministro y acarreo del material. Espesor 0.20 m.	21.00	M3							
3.05	Compactación con suelo cemento en proporción 20:1 en áreas de fundaciones.	6.00	M3							
2	<p>Plan de oferta. AMPLIACION DE LABORATORIOS PARA IMPLEMENTACION DE AREAS DE BACTERIOLOGÍA, UNIDAD DE SALUD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.</p> <table border="1"> <tr> <td>20.11</td> <td>Elaboración de Estudio de Suelos</td> <td>1.00</td> <td>SG</td> </tr> </table>	20.11	Elaboración de Estudio de Suelos	1.00	SG	<p>Plan de oferta. AMPLIACION DE LABORATORIOS PARA IMPLEMENTACION DE AREAS DE BACTERIOLOGÍA, UNIDAD DE SALUD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.</p> <table border="1"> <tr> <td>20.11</td> <td>Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)</td> <td>1.00</td> <td>SG</td> </tr> </table>	20.11	Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)	1.00	SG
20.11	Elaboración de Estudio de Suelos	1.00	SG							
20.11	Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)	1.00	SG							



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES

3	<p>Plan de Oferta. AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE BACTERIOLOGÍA DE LA UNIDAD DE SALUD ENF. ZOILA E. TURCIOS DE JIMENEZ, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION.</p> <table border="1" data-bbox="337 556 917 630"> <tr> <td>20.11</td> <td>Elaboración de Estudio de Suelos</td> <td>1.00</td> <td>SG</td> </tr> </table>	20.11	Elaboración de Estudio de Suelos	1.00	SG	<p>Plan de Oferta. AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE BACTERIOLOGÍA DE LA UNIDAD DE SALUD ENF. ZOILA E. TURCIOS DE JIMENEZ, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION.</p> <table border="1" data-bbox="950 556 1502 661"> <tr> <td>20.11</td> <td>Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)</td> <td>1.00</td> <td>SG</td> </tr> </table>	20.11	Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)	1.00	SG
20.11	Elaboración de Estudio de Suelos	1.00	SG							
20.11	Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)	1.00	SG							
4	<p>Plan de Oferta. AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE BACTERIOLOGÍA DE LA UNIDAD DE SALUD MARIE CURIE, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.</p> <table border="1" data-bbox="337 892 917 966"> <tr> <td>19.10</td> <td>Elaboración de Estudio de Suelos</td> <td>1.00</td> <td>SG</td> </tr> </table>	19.10	Elaboración de Estudio de Suelos	1.00	SG	<p>Plan de Oferta. AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE BACTERIOLOGÍA DE LA UNIDAD DE SALUD MARIE CURIE, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.</p> <table border="1" data-bbox="950 892 1502 966"> <tr> <td>19.10</td> <td>Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)</td> <td>1.00</td> <td>SG</td> </tr> </table>	19.10	Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)	1.00	SG
19.10	Elaboración de Estudio de Suelos	1.00	SG							
19.10	Elaboración de Estudio de Suelos (al menos 2 sondeos)	1.00	SG							
<p>La siguiente modificación aplica para las Condiciones Generales de los siete proyectos.</p>										
5	<p>Condiciones Generales.</p> <p>1.4. Permisos</p> <p>En lo concerniente a los trámites y permisos previos a las actividades de construcción, el propietario entregará al contratista dichos documentos. Sin embargo, se aclara que, de aplicar algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, estos deberán ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que se solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra la entrega del pago de las facturas.</p> <p>A continuación, se muestran los permisos a gestionar por el contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solvencia Municipal • Línea de Construcción • Calificación De Lugar Y Desalojo De Aguas Lluvias • Factibilidad De Recolección De Desechos Bioinfecciosos • Revisión Vial Y Zonificación 	<p>Condiciones Generales.</p> <p>1.4. Permisos</p> <p>En lo concerniente a los tramites y permisos previos a las actividades de construcción, el propietario entregara al contratista dichos documentos. Sin embargo, se aclara que de aplicar algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, estos deberán ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que se solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra la entrega del pago de las facturas.</p> <p>El contratista deberá entregar las factibilidades originales que tramite al MINSAL, estos trámites serán gestionados y cancelados por el mismo y los deberá incluir en sus costos indirectos.</p>								

<ul style="list-style-type: none"> ● Permiso de Construcción ● Factibilidad de Energía Eléctrica ● Factibilidad de Suministro De Agua Potable ● Factibilidad de Desalojo De Aguas Negras ● Factibilidad de Servicio de Telefonía e Internet ● Disposición Final de Desechos Sólidos (Ripio) ● Permiso de Medio Ambiente (Marn) ● Emisión de Recomendaciones por parte del Cuerpo de Bomberos ● Autorización Y Revisión De Planos Por Parte de Cuerpo de Bomberos ● Revisión Y Aprobación de Planos Conforme a la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo ● Autorización del Proyecto para Permiso de Construcción <p>Nota: El Contratista deberá tramitar todos los permisos antes mencionados según aplique, sin limitarse a ellos</p>	<p>A continuación, se muestran una lista de los permisos a gestionar por el contratista de aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permiso de construcción, intervención o remodelación con la Alcaldía Municipal. ● Autorización y revisión de planos por parte de cuerpo de bomberos. ● Revisión y aprobación de planos conforme a la ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. <p>El contratista deberá tramitar todos los permisos antes mencionados sin limitarse a ellos, de existir alguna otra factibilidad que no se mencione en el listado anterior, deberá ser tramitado por el contratista y notificado al administrador de contrato.</p>
---	--

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTERO

JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD-HONOREM

